

ORD. N° 341

ANT: Oficios N° 72663 de 12 de abril de 2021 y 74962 de 10 de junio de 2021 de la Cámara de Diputados, suscritos por don Juan Pablo Galleguillos Jara, Prosecretario Accidental de la Cámara de Diputados.

MAT: Informar sobre el estado de tramitación del Proyecto de ley que establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural, Boletín N° 12.712-24, remitiendo los antecedentes de sus instancias de diálogo.



SANTIAGO, 18 AGO 2021

DE: CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

A: SR. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludarlo, comunico a Ud. que he tomado conocimiento de los Oficios N° 72663 de 12 de abril de 2021 y 74962 de 10 de junio de 2021 de la Cámara de Diputados, por medio de los cuales solicita informar sobre el estado de tramitación del Proyecto de ley que establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural, Boletín N° 12.712-24, remitiendo los antecedentes detallados de las instancias de diálogo a las que hace referencia el Título I del Mensaje N° 019-319 que contiene la indicación sustitutiva ingresada a la Cámara de Diputados el 24 de marzo pasado.

Respecto del estado de tramitación, se hace presente que el Proyecto de ley de Patrimonio Cultural, Boletín N° 12.712-24, fue ingresado el 17 de junio de 2019 al Congreso Nacional y se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados.

Desde su ingreso al Congreso Nacional se destinaron cerca de 40 sesiones en dicha Comisión para recibir a más de 50 entidades que asistieron a exponer sus observaciones y comentarios respecto del proyecto de ley.

En cuanto a las instancias de trabajo y de diálogo, se puede señalar que con la finalidad de enriquecer el debate público, el Ministerio de las Culturas, las Artes y

el Patrimonio contó con los siguientes insumos e impulsó las siguientes instancias de discusión complementarias:

i) Se organizaron mesas de expertos en torno a temáticas como la institucionalidad y orgánica, incentivos e instrumentos de gestión, marco conceptual, procedimientos y sitios de memoria y derechos humanos.

ii) A partir de diciembre de 2019 se realizaron los *Encuentros Ciudadanos: por una Ley de Patrimonio Cultural*. Estos encuentros ciudadanos se llevaron a cabo entre los meses de enero y marzo de 2020. En total, se realizaron 15 encuentros en 12 regiones de Chile, a excepción de las regiones de Antofagasta, Atacama, Biobío y Los Ríos y de la provincia de Rapa Nui, debido a la situación de emergencia sanitaria presentada por el brote del Covid-19. Estos encuentros consistieron en instancias participativas abiertas a la ciudadanía con el objetivo de levantar sugerencias, observaciones y/o comentarios desde la ciudadanía a nivel local.

iii) Posteriormente, en mayo de 2020 y con el fin de seguir ampliando y enriqueciendo el debate público, este Ministerio convocó a la ciudadanía, comunidades y actores interesados a participar de la *Encuesta Online: Hacia una Ley de Patrimonio Cultural*, que comparaba la legislación patrimonial vigente con las propuestas que se estaban considerando en la elaboración de la Indicación Sustitutiva del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural en relación a diversas temáticas.

iv) Asimismo, se montaron mesas de trabajo institucionales al alero del Consejo de Monumentos Nacionales y del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

v) Petitorio de 12 puntos realizada a los poderes del Estado suscrita por el Consejo de Longkos y Machi de la Región de la Araucanía y Consejo General de Caciques Williche de Chiloé (Konsejatu Chafün Williche Chilwé) de la Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, en el cual se solicita una Ley de Patrimonio Cultural Indígena.

vi) Acuerdo de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA), celebrada el 8 de septiembre de 2020, que solicita competencias resolutivas, dependencia administrativa, entre otras materias de su interés, en la indicación sustitutiva.

En efecto, debido a todas las observaciones que surgieron en torno a la iniciativa del Proyecto de ley de Patrimonio Cultural, el Ejecutivo se comprometió a trabajar en un texto que reemplazara el originalmente presentado y que recogiera todas esas observaciones y comentarios, compromiso que se cumplió el 24 de marzo del presente año mediante el ingreso de una Indicación Sustitutiva de dicho Proyecto de ley al Congreso Nacional, la que fue firmada por 13 Ministerios.

En virtud de lo anterior, se adjunta la siguiente información:

1) Copia de las exposiciones realizadas en las sesiones de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados respecto del proyecto de ley de Patrimonio Cultural, boletín N° 12.712-24.

2) Copia de las actas de las mesas de trabajo de expertos en torno a los temas de: Institucionalidad y Orgánica, Incentivos e Instrumentos de Gestión, Marco Conceptual, Procedimientos y Sitios de Memoria.

3) Copia de los informes de los *Encuentros Ciudadanos: Por una Ley de Patrimonio Cultural*, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Del Libertador General Bernardo O'Higgins, Del Maule, Ñuble, La Araucanía, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y la Antártica Chilena.

4) Informe de la *Encuesta Online: Hacia una nueva ley de patrimonio cultural*.

5) Copia de las actas de la mesa de trabajo realizada al alero del Consejo de Monumentos Nacionales.

6) Copia de las actas de la mesa de trabajo realizada al alero del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

7) Petitorio de 12 puntos realizada a los poderes del Estado suscrita por el Consejo de Longkos y Machi de la Región de la Araucanía y Consejo General de Caciques Williche de Chiloé (Konsejatu Chafün Williche Chilwé) de la Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

8) Acuerdo de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA), de fecha 8 de septiembre de 2020, correspondiente a la parte referida al Proyecto de ley de Patrimonio Cultural.

Posterior al ingreso de la indicación sustitutiva del Proyecto de ley de Patrimonio Cultural al Congreso Nacional, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados organizó dos jornadas legislativas los días 29 y 30 de abril pasado para recibir todas las opiniones, observaciones y comentarios de las distintas entidades y organismos que respondieron al llamado de participación.

Es así que con fecha 20 de mayo de 2021 se aprobó la idea de legislar, lo que, luego de casi 2 años desde su ingreso al Congreso Nacional, da paso a su discusión en particular.

Por tanto, se considera que luego de las numerosas instancias de debate y existiendo un amplio consenso en cuanto al diagnóstico y sentido de urgencia, se requiere avanzar en la tramitación de este proyecto de ley y, en virtud de lo que surja en la discusión particular, perfeccionar sus disposiciones a través de las indicaciones que sean necesarias.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,




CONSUELO VALDÉS CHADWICK

MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

DS/RVA

Distribución:

- 1.- Gabinete Ministra
- 2.- Subsecretaría del Patrimonio Cultural
- 3.- Archivo

Adjunta:

- Oficio 72.663 de fecha 12 de abril de 2021 de la H. Cámara de Diputados.
- Exposición Salvador Millaleo.
- Exposición Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales.
- Exposición Comité de Patrimonio Arquitectónico y Ambiental del Colegio de Arquitectos.
- Exposición Comité asesor del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Exposición Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.
- Exposición José De Nordenflycht.
- Exposición Erwin Brevis, Secretario Técnico CMN.
- Exposición AFUCAP.
- Exposición ANATRAP.
- Exposición Sociedad Chilena de Arqueología (1).
- Exposición Sociedad Chilena de Arqueología (2).
- Exposición Colegio de Arqueólogos y Arqueólogas de Chile.
- Exposición Sociedad Chilena de Antropología Biológica (1).
- Exposición Sociedad Chilena de Antropología Biológica (2).
- Exposición Asociación de Propietarios de Casas Históricas.
- Exposición Instituto de Historia y Patrimonio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.
- Exposición Cámara Chilena de la Construcción de Arica.
- Exposición Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- Exposición Francisco Cuadrado, ex Consejero CMN.
- Exposición Carlos Maillet. Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Exposición Oscar Acuña, ex Secretario Ejecutivo CMN.
- Exposición Red de Sitios de Memoria.
- Exposición Subdirectora de Avalúes del Servicio de Impuestos Internos.
- Exposición Visiones sobre la Reforma del Ejecutivo a la ley 17.288, de Monumentos Nacionales, entregado por el señor José Piga.
- Exposición Consejo Nacional de Desarrollo Urbano.
- Exposición Grupo de trabajo patrimonio arquitectónico de la Cámara Chilena de la Construcción.
- Exposición Comunidad Mau Henua.
- Exposición Frente por el Patrimonio.
- Exposición Frente por el Patrimonio (2)
- 20190912 Acta Mesa 1 Institucionalidad. Reunión 1.
- 20191213 Acta Mesa 1 Institucionalidad. Reunión 2.
- 20200128 Acta Mesa 1 Institucionalidad. Reunión 3.
- 20200428 Acta Mesa 1 Institucionalidad. Reunión 4.
- 20190913 Acta Mesa 2 Incentivos. Reunión 1.
- 20200109 Acta Mesa 2 Incentivos. Reunión 2.
- 20200423 Acta Mesa 2 Incentivos. Reunión 3.
- 20190924 Acta Mesa 3 Marco Conceptual. Reunión 1.
- 20200102 Acta mesa 3 Marco Conceptual. Reunión 2.
- 20200303 Acta mesa 3 Marco Conceptual. Reunión 3.
- 20200421 Acta mesa 3 Marco Conceptual. Reunión 4.
- 20190925 Acta Mesa 4 Procedimientos. Reunión 1.
- 20191213 Acta Mesa 4 Procedimientos. Reunión 2.
- 20200422 Acta Mesa 4 Procedimientos. Reunión 3.
- 202191016 Acta Mesa 5 Sitios de Memoria. Reunión 1.
- 202191223 Acta Mesa 5 Sitios de Memoria. Reunión 2.
- 20200429 Acta Mesa 5 Sitios de Memoria. Reunión 3.
- Informe Encuentro Ciudadano Región de Arica y Parinacota.
- Informe Encuentro Ciudadano Región de Tarapacá.
- Informe Encuentro Ciudadano Región de Coquimbo.
- Informe Encuentro Ciudadano Región de Valparaíso.
- Informe Encuentro Ciudadano Región Metropolitana de Santiago.
- Informe Encuentro Ciudadano Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Informe Encuentro Ciudadano Región Del Maule.
- Informe Encuentro Ciudadano Región de Ñuble.
- Informe Encuentro Ciudadano Región de La Araucanía.
- Informe Encuentro Ciudadano Región de Los Lagos.
- Informe Encuentro Ciudadano Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Informe Encuentro Ciudadano Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
- Informe de la Encuesta Online: Hacia una nueva ley de patrimonio cultural.
- 20181010 Acta Sesión CMN (Punto 62).
- 20191010 Acta Mesa Consejeros CMN.
- 20191121 Acta Mesa Consejeros CMN.
- 20191218 Acta Sesión CMN (punto 5).
- 20200416 Acta Mesa Consejeros CMN.
- 20200423 Acta Mesa Consejeros CMN.
- 20200430 Acta Mesa Consejeros CMN.
- 20200507 Acta Mesa Consejeros CMN.
- 20200610 Acta Sesión CMN (punto 8).
- 20200625 Acta Mesa Consejeros CMN.

- 20200702 Acta Mesa Consejeros CMN.
- 20200715 Acta Mesa Consejeros CMN.
- 20200723 Acta Mesa Consejeros CMN.
- 20190913_ACTA COMISIÓN LEY DE PATRIMONIO CNCAP.
- 20200416_ACTA COMISION LEY DE PATRIMONIO CNCAP.
- 20200423_ACTA COMISION LEY DE PATRIMONIO CNCAP.
- 20200429_ACTA COMISION LEY DE PATRIMONIO CNCAP.
- 20200430_ACTA COMISION LEY DE PATRIMONIO CNCAP.
- Petitorio de 12 puntos realizada a los poderes del Estado suscrita por el Consejo de Longkos y Machi de la Región de la Araucanía y Consejo General de Caciques Williche de Chiloé (1).
- Petitorio de 12 puntos realizada a los poderes del Estado suscrita por el Consejo de Longkos y Machi de la Región de la Araucanía y Consejo General de Caciques Williche de Chiloé (2).
- Acuerdo de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA), de fecha 8 de septiembre de 2020, en la parte referida al Proyecto de ley de Patrimonio Cultural.



OFICIO N° 72663
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.16°/369

VALPARAÍSO, 12 de abril de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de tramitación del proyecto que establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural, remitiendo los antecedentes detallados de las instancias de diálogo a las que hace referencia el Título I del Mensaje N° 019-319 que contiene la indicación sustitutiva ingresada a esta Corporación con fecha 24 de marzo de 2021, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F2ED491692F19D0C



Valparaíso, 12 de Abril de 2021.-

A: H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

DE: H.D. EMILIA NUYADO ANCAPICHUN.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo a solicitar se oficie a la **Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio doña Consuelo Valdés Chadwick** de a fin de que informe a esta Corporación lo que a continuación, se indica:

Como es de conocimiento público, por mensaje N° 075-367 de S. E. el Presidente de la República dio inicio a la tramitación del proyecto que "Establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural". BOLETÍN N° 12712-24, el que fue derivado a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicación y a la Comisión de Hacienda en lo pertinente, según se resolvió en la Sesión N° 41 de fecha 18 de junio de 2019, encontrándose el proyecto aún es su primera revisión sin haber sido votado la idea de legislar en dicha comisión.

Durante la tramitación del proyecto de ley, se han puesto de manifiesto algunos temas controvertidos por diversas organizaciones por los posibles efectos, positivos o negativos, que el actual proyecto de ley en tramitación tendría entre otros, sobre los derechos del patrimonio de los pueblos indígenas, lo que significó en una primera etapa la negativa de varias de esas organizaciones.

Con fecha 24 de marzo de 2021 fue ingresada por el ejecutivo una indicación sustitutiva a esta Cámara, por Mensaje N° 019-319 que se encuentra aún en primera revisión por la Comisión de Cultura Artes y Comunicación, y en donde se señala entre otros aspectos una serie de **Instancias de discusión complementarias**, que habrían servido de fundamento para el envío de la indicación sustitutiva sin acompañar mayores antecedentes sobre tan importante proceso de diálogo.

Considerando lo anteriormente expuesto, solicito a la **Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio doña Consuelo Valdés Chadwick** lo siguiente:

Informe y remita todos los antecedentes detallados, de cada una de las instancias de diálogo a las que hace referencia el Título I FUNDAMENTOS DE LA INDICACION, con el subtítulo 2.- Instancias de discusión complementarias del Mensaje N° 019-319 que contiene la indicación sustitutiva ingresada a la Cámara con fecha 24 de marzo de 2021, con indicación de nombres organizaciones a las que representan, copias de actas, número de reuniones, listados de



firmas de asistencia, y actas de acuerdo a las que hubiesen llegado en cada unas de las instancias descritas en el Mensaje.

Desde ya, gracias por sus buenos oficios.



Emilia Nuyado Ancapichún
Diputada Distrito 25 Región de Los Lagos



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.





OFICIO N° 74962
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.44°/369

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la tramitación del proyecto que establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 75452780358E07B2